

LUNES, 3 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 1

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-18872 *Resolución de modificación de oficio en relación con la calidad de las aguas y protección contra el ruido, de la Autorización Ambiental Integrada. Expte. AAI/003/2005.*

Publicación de Resolución de Modificación de Oficio, en relación con la calidad de las aguas y protección contra el ruido, de la Autorización Ambiental Integrada del expediente nº AAI/003/2005, promovido por "Lácteos de Santander, S. A.", tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

— Resolución sobre Modificación de Oficio, en relación con la calidad de las aguas y protección contra el ruido, de la Autorización Ambiental Integrada otorgada al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Instalación de tratamiento y transformación de leche, con una capacidad de envasado de 23.000 l/h" promovido por "Lácteos de Santander, S. A.", ubicado en el término municipal de Meruelo (nº expte AAI/003/2005)

Santander, 13 de diciembre de 2010.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

[2010/18872](#)

CVE-2010-18872